

**Juzgado Primero Civil del Circuito Especializado en
Restitución de Tierras de Pasto**

PUBLICACIÓN

**La Suscrita Secretaria del Juzgado Primero Civil del Circuito Especializado en
Restitución de Tierras de Pasto**

HACE SABER

A todas las personas que tengan derechos legítimos, a los acreedores con garantía real y a otros acreedores de obligaciones relacionadas, así como las personas que se consideren afectadas por la suspensión de procesos y procedimientos administrativos; respecto del siguiente predio:

Nombre del Predio: **"Las Laderas"**

Departamento: **Nariño**

Municipio: **Tablón de Gómez**

Vereda: **La Victoria**

Número de Matrícula Inmobiliaria: **246-8222**

Número de Cédula Catastral: **52-258-00-01-0022-0095-000**

Linderos. NORTE: Partiendo del punto No.1 siguiendo dirección oriente en línea recta hasta el punto No.15 con una distancia de 14,9 metros con predio de Oscar Legardo Martínez Benavides y partiendo del punto No.15 siguiendo dirección oriente en línea recta hasta el punto No. 93181 con una distancia de 42,3 metros con predio de Eudoro Alberto Benavidez. **ORIENTE.** Partiendo del punto No. 93181 siguiendo dirección sur en línea recta hasta el punto No.2 con una distancia de 13,1 metros con predio de Segundo Martínez, camino al medio, partiendo del punto No.2 siguiendo dirección sur en línea quebrada pasando por el punto 3 hasta el punto No. 93182 con una distancia de 20,6 metros con predio de Carmen Martínez Cortez, camino al medio, partiendo del punto No. 93182 siguiendo dirección sur en línea quebrada pasando por los puntos 93183 y 4, hasta el punto No. 93184 con una distancia de 33,0 metros con predio de Doris Consuelo Martínez y partiendo del punto No. 93184 siguiendo dirección sur en línea recta hasta el punto No.5 con una distancia de 7,9 metros con predio de María Josefina Ortega Martínez, camino al medio. **SUR:** Partiendo del punto No.5 siguiendo dirección occidente en línea recta hasta el punto No.6 con una distancia de 2,1 metros con predio de Vicente Jurado, camino al medio, partiendo del punto 6 al 7 se encuentra un camino que divide el predio, partiendo del punto No.7 siguiendo dirección occidente en línea recta hasta el punto No.8 con una distancia de 11,9 metros con predio de Vicente Jurado, camino al medio, partiendo del punto No. 8 siguiendo dirección suroccidente en línea recta pasando por el punto 93185 hasta el punto No. 93186 con una distancia de 26,72 metros con predio de María Melida Ordoñez, partiendo del punto No. 93186 siguiendo dirección occidente en línea quebrada pasando por el punto 93187 hasta el punto No. 93297 con una distancia de 33,36 metros con predio de Blanca Nuvia Martínez, partiendo del punto No. 93297 siguiendo dirección noroccidente en línea recta hasta el punto No. 93298 con una distancia de 33,81 metros con predio de Felipe Benavides, partiendo del punto No. 93298 siguiendo dirección occidente en línea recta hasta el punto No.9 con una distancia de 21,36 metros con predio de Luis Pinza. **OCIDENTE.** Partiendo del punto No. 9 siguiendo dirección norte en línea quebrada pasando por el punto 10 hasta el punto No. 11 con una distancia de 47,72 metros con predio de Oscar Legardo Martínez Benavides, partiendo del punto No. 11 siguiendo dirección norte en línea quebrada pasando por el punto 12 hasta el punto No. 13 con una distancia de 47,04 metros con predio de Manuel Esteban Garcés Ordoñez, camino al medio, partiendo del punto 13 al punto 8 hay un camino que divide el predio, partiendo del punto No. 8 siguiendo dirección norte en línea recta hasta el punto No.14 con una distancia de 11,24 metros con predio de Manuel Esteban Garcés Ordoñez, partiendo del punto No.14 siguiendo dirección norte en línea recta hasta el punto No.1 con una distancia de 60,61 metros con predio de Oscar Legardo Martínez Benavides. **OTROS.** El predio esta dividido con un camino al medio: partiendo del punto 8 hasta el punto 6 con una distancia de 45,16 metros y partido desde el punto 13 hasta el punto 7 con una distancia de 43,04 metros. (Datos tomados del registro del predio, folio 7 del expediente).-

Datos del solicitante:

Segundo Ismael Martínez Cortes C.C. No. 5.245.510

Para que comparezcan y hagan parte del proceso de Restitución o Formalización de Tierras radicado en el Juzgado Primero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Pasto bajo la partida 20013121001-2015-00274-00.

Hágase saber que las personas indeterminadas cuentan con el término de 15 días a partir del día siguiente al de la publicación para presenten la oposición que a bien tengan.

KAROL ANDREA LÓPEZ VILLARREAL
Secretaria

Carrera 22 No. 19 – 52 Oficina 402 - Edificio Génova

Tel. (092) 7291563

jcctoesrtpas@cendoj.ramajudicial.gov.co

San Juan de Pasto